REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciséis de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00259-00

Dentro del proceso EJECUTIVO LABORAL promovido por GLORIA STELLA ESPINAL MAYA en contra de TEÑIDOS Y ACABADOS ASOCIADOS S.A.S., se dispone incorporar el escrito mediante el cual la parte ejecutante se pronuncia frente a las excepciones formuladas por la ejecutada.

Surtido como está entonces el traslado de las excepciones, se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el numeral 2 del artículo 443 del CGP el VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M).

Es pertinente aclararle a la parte ejecutante, que en el escrito presentado por la sociedad ejecutada se elevó la solicitud de pago total de la obligación en virtud de la medida cautelar decretada y que se encuentra perfeccionada, por lo que se hace necesario por parte del Despacho realizar el trámite regular del proceso.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 026
Hoy 17 de febrero de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO

AH

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f6cfc16eb25d43017b0d7bb1423446bff7cef6877309d991c2d526e2da676e09

Documento generado en 16/02/2021 01:33:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica